

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2021

Asistentes:

PRESIDE:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

Excusa asistencia

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

D^a. Rebeca Peral Casado

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y ocho minutos y se levanta a las once horas y cincuenta y cinco minutos.

ACUERDOS:

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA, DESARROLLO LOCAL, EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. EMPLEO, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, COMERCIO, PYMES E INDUSTRIA

Nº 1/315/2021.- PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN FIESTA DE LA HISPANIDAD.

La Junta de Gobierno Local, visto que existe crédito disponible, por unanimidad de sus Miembros, **ACUERDA autorizar la colaboración del Ayuntamiento en la próxima celebración de la Fiesta del día de la Hispanidad, en los términos de la Propuesta, aprobando el gasto necesario:**

Actuación musical de Abraham Camilo Crespo 318 €. IRPF e IVA incluido

Iluminación y sonido Etnosonido 786,50 € IVA incluido

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y
CALIDAD Y DEPORTES**

Nº 2/316/2021.- MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021.

Previa deliberación y por unanimidad, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas, en el artículo 127, apartado 1º h) de la Ley reguladora de las bases de régimen local, **ACUERDA aprobar la Propuesta, modificando las plazas incluidas en la Oferta de Empleo.**

Disponiendo la comunicación y publicación de este acuerdo a la Administración General del Estado y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.